M \_ 52 2



### **NUMERO DE POSTULANTE #**

52

### FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

		E:	NSCRIPCION	DE POSTULANT	re		
Identificación de	el Postulante:						
CÉDULA:	1709223620	)					
NOMBRES:	FERNANDO	RENAN					
APELLIDOS:	PAUCAR U	QUILLAS					
FECHA DE NAC	IMIENTO:	1966-7-14	EDAD:		49		
SEXO:	MASCULIN	0	PUEBLO/	NACIONALIDAD	: MEST	IZO	
Domicilio del po	stulante:						
1	www.cj	PARTICIPA CCUADOR de Participación a y Control Social poccs.gob.ec		rsonales proto os postulantes	egidos por segu s.	ridad	
1 FORMACIÓN 1.1- EDUCACIÓN							
DOCTOR EN JURISPI		- A					
LICENCIADO EN CIEN					NTRL DEL ECUADOR		2002-03-01
		DAS E ISSOADT	TOAC EN DEC		NTRL DEL ECUADOR		1990-02-20
PROCESAL, DEF	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH				UCIONAL, DERECH	IO ELECTOR	AL, DERECHO
INTRODUCCION AL C				CONSEJO DE L	A JUDICATURA	2016-06-19	IMPARTICA MASTEHORAS
CODIGO ORGANICO	INTEGRAL PENAL				METROPOLITANA	2014-08-06	IMPARTIDA MASSOHORAS
ANALISIS DE LA LEY	DE EQUIDAD TR			COLEGIO DE AL		2008-02-14	RECIRITA SATISHDRAS
PRYECTO DE CONST	TTUCION PREPARA	-D		COLEGIO DE AS	BOGADOS	2008-08-29	RECIBIDA SAFEHORAL
DERECHO ADMINISTI	RATIVO			COLEGIO DE AE	 BOGADOS	2007-04-28	RECIBIDA SA16ORAS
I TALLER SOBRE ELG	SISLACION INDIG			CONGRESO NA	CIONAL	2007-05-28	RECIBIOA SA 15- DRAG
REFORMA POLITICA I	DEL ECUADOR Y C			COLEGIO DE AB	BOGADOS DE PICHINCHA		RECIBIDA BATRHORAS
DERECHO LABORAL I	PRCESAL Y PERSP	É		COLEGIO DE AE	BOGADOS	2005-07-22	RECIBIDA BATRHORAS
LOS ACTUALES DESA	AFIOS PARA EL DE				OGADOS DE PICHINCHA	2004-05-20 \	A DESCRIPTION OF ASSESSMENT OF
PRACTICA DE LA ORA	ALIDAD EN LOS P				OGADOS DE PICHINCHA	2004009-24	HEORDI IN SEDRIS
DERECHO INTERNAC	IONAL HUMANITAR	II.		PONTIFICIA UNI	VESIDAD CATOLICA D	1990-06-15	SECTION SATISHOUS
						1. 7.31	Track
CONTRATOS DE MAT	RIMONIO, COMPRA				ENTRAL DEL ECUADOR	199CONSTRO DE	FARCIPACIÓN AS





M \_ 52 = 3



## 2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL. ESTUDIO JURIDICO HUILCAPI VELARDE ASESOR ABOGACIA 2002-10-01 2016-06-26 3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSEJO D ELA JUDICATURA

JUEZ DE ADOLESCENTES INFRACTORES 2011-11-21

JUEZ UNDAD DE VOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA 2014-08-01

2011-11-23

2015-04-13

4.- OTROS MÉRITOS

### 5.- ACCIONES AFIRMATIVAS:

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para este Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera. conociendo de las perías y responsabilidades civiles y penales a que húbiere lugar en caso de laisedad de la información. Autorizo expresamente al Cricos para que haga publica la información contenida en nu expediente personal.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que lacceda a miciones de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a miciona dentro del presente concurso.

FIRMA DEL POSTULANTE

CONSEIO DE PARTICIPACION CONTROL SOCIAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS

CONSEJO DO ARTICIPACIÓN
CULO DANAY
CONTROL SOCIAL
CRETARIA GENERA





№ \_ 52 <u>\_</u> <u></u> <u> 3</u>

### **BORRADOR DEL FORMATO DE HOJA DE VIDA**

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PRIMERA RENOVACIÓN PARCIAL DE LOS JUECES, PRINCIPALES Y SUPLENTES, DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

### 1.- DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

Nombre: PAUCAR UQUILLAS FERNANDO RENAN

Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

Dirección Domiciliaria: PICHINCHA QUITO QUITO ITCHIMBIA

Provincia Ciudad/Cantón Parroquia



Datos personales protegidos por seguridad de las y los postulantes.

### 2.- FORMACIÓN ACADÉMICA:



0903005

Nivel de	Nombre de la Institución		
Instrucción	Educativa	Especialización	Título Obtenido





C. 00006

Título de bachiller, reconocido por el Ministerio de Educación	Instituto Nacional Mejia	CIENCIAS SOCIALES	BACHILLER
Título de tercer nivel en Derecho	Universidad Central del Ecuador	Derecho	Licenciado en Ciencias Publicas y Sociales
Título de cuarto nivel en Derecho	Universidad Central del Ecuador	Derecho	Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales y Juzgados de la Republica.

### 3.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA:

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nombre de la capacitación	Fecha del evento	Duración (en horas)	Institución que realiza el evento
	CAPACITA	ACIÓN RECIBIDA	
Derecho Administrativo	Del lunes 23 al jueves 26 de abril del 2007	8 horas	Colegio de Abogados de Pichincha
Seminario del Código Orgánico Integral Penal	4, 5 y 6 de agosto del 2014	40 horas	Universidad Metropolitana
	CAPACITA	CIÓN IMPARTIDA	

### 4.- EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO EN MATERIA AFINES:

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

FEC	HAS DE TR	ABAJO	Organización, Institución o	Denominación del	Responsabilidades
DESDE	HASTA	Nº meses/ años	Empresa	Puesto	/Actividades/Funciones





Agosto del 2002	Diciembre 2010	Estudio Jurídico Huilcapi Velarde	Asesor Legal	Abogado
Febrero del 2011	Abril del 2015	Consejo de la Judicatura	Juez Temporal en los Juzgados Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Decimo de la Niñez y Adolescencia de Pichincha. Unidad de Violencia Intrafamiliar sector Ajavi y finalmente en la Unidad Judicial Tercera de la Familia Mujer Niñez y la Adolescencia de Pichincha.	

### 5.- OTROS MÉRITOS:

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

PREMIOS O RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR INSTITUCIONES DE DRECHO PÚBLICO O PRIVADO, EN TEMAS RELACIONADOS A DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA	Institución otorgante	Fecha de otorgación
	Descripción del evento	CONSEJO DE MATICIS CIUDA MAY CONTROL SOCIA
VEEDOR U OBSERVADOR EN PROCESOS AFINES	(nombre, institución que impulsa el proceso, objeto, duración)	Fecha del evento
		0900009
LIDEREZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIAS  AFINES	Descripción del evento	Fecha del evento





impulsa el proceso, objeto, duración)	

Jerman de Parent

Firma del Postulante







3. Carta de exposición de motivos que justifiquen su postulación;

Quito, 20 de junio del 2016

El artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador vigente, nos entrega el marco general de los derechos constitucionales a imperar en el Ecuador y las garantías vigentes en la actualidad, sobre este tema constriñe al Juzgador ser más eficaz en la administración de justicia con el fin de entregar un servicio de justicia diáfano, transparente y justo, máxime si nos encontramos en una estado constitucional de derechos y justicia, por el cual los derechos de las personas deben ser resueltos mediante vía oral, en audiencia pública y contradictoria si nos referimos al texto del Artículo168 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador. El Juez debe constituirse en el medio más idóneo para alcanzar la meta de justicia que clama el pueblo ecuatoriano, luego de haber soportado situaciones de injusticias de todo orden, bajo el imperio de la impunidad, que el sistema escrito lo permitía. Para el efecto el señor Juez debe conocer y aplicar fundamentalmente no solo la Constitución de la República, los convenios internacionales de derechos humanos y la normativa legal interna que nos acoge sino también una serie de principios entre los que me permito citar: a.- La Inmediación Procesal. Que permite al juez tener información directa con los sujetos procesales a efectos de que, el juzgador no tenga que remitirse o recibir de terceras personas. b La Concentración. De manera que bajo la vigilancia y supervisión del juez como garantista de los derechos y en cumplimiento del debido proceso se haga realidad la obtención de la verdad fáctica como objetivo final en lo posible en una sola audiencia, sin interrupción, a fin de que asimile personalmente el cumplimiento de las diligencias procesales, sin demora y en el menor tiempo posible. c.- Celeridad procesal esto es, la sustanciación de la causa y con ello, es el mismo juez o tribunal que intervienen en las diligencias probatorias, quien debe emitir su valoración y sentencia, existiendo d.- uniformidad e identidad en la comprensión del proceso en general. En definitiva únicamente cuando el Juez garantice con su conocimiento y habilidad para interpretar la Constitución y la Ley, tendrá la población la certeza que mediante el respeto irrestricto a la tutela judicial efectiva y el debido proceso consiga la tan anhelada Justicia, que hoy criticada y observada.

Dr. Fernando Paucar

C.I. 1709223620







Factura: 003-002-000046009



20161701004D04889

MAN O JOSELITO PALLO

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO ALLO QUISI











### REPÚBLICA DEL ECUADOR Motaría de LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUAR

### FACULTAD DE JURISPRUDEN

Quito - Ecuador

Confiere el Titulo de

DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA

de nacionalidad ecuatoriana , con identificación Nº 1769223620 por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Quito, I de marzo del 2002

EL DECANO B. HOLGER CORDOVA EL SECRETARIO ABOGADO



EL SECRETARIO GENERAL

Jorgé Endara M SECRETARIO GENERAL (E)

Refrendado en el Libro de Grados, Folio 262 Fecha: 2002 - D7 - 11

THIE SUPREMA SECRETARIA GENERAL

Matricula de Abogado No. FO

Inscrito en el Tomo

EL RECTOR

or H. Ólalla Proaño RECTOR

RECTOREDO

ANCIADO

Jefe de OUDE

Juan Carlos Bermao

strado en O.U.D.E.: Folio...

92 Nº 2266 fecha 2201-06-05

ndo Ortiz Bonilla

CORTE SURREMA DE JUSTICIA



Dr. Jaime Aillón Albán Quito - Feundor RAZON: Dr. Juime Ailion Alban, Rotario Guarde del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATIVA DEL BOCUMENTO que antecede ES FIEV POPIA de su ORIGINAL que se puse a mi vista.

Quito a, Mh haeilli 23 AGO. 2002

RAZÓN: ES FIEL COMPULSA de La COPIA CERTIFICADA, que me fue presentada y devuelta al interesado. Do Te.

Quito, 2/0 JUN 2016

UR. ROMULO JOSELITO PALLO Q. NOTARIO CUARTY





## REPUBLICA DEL ECUADO

EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY.

### UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CONFIEREN EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS PÚBLICAS Y SOCIALES

### FERNANDO RENAN PAUCAR

de nacionalidad \_\_\_\_\_CCUQTOFIGNO \_\_\_\_\_ cédula de ciudadanía númer 1709223620 por cuanto aprobó el correspondiente grado y ha cumplido con todos los requisitos légales, estatutarios y reglamentarios.

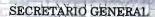
20 de Febrero de 1990

DECANO DR. HOLGER CORDOVA

SECRETARIO ABOGADO

DR EFREN TERAN





Lida Flores Chacon SECRETARIA GENERAL (B)

Folio 427

Fecha 2001-09-27

RECTOR

Ing. Victor H. Olalla Proaño RECTOR



Registrado en O.U.D.E.: folio 21 Nº 514 fecha 1990-03-28

Razón: Se reexpide por primera vez. 2001. Según 06.Nro.344-S.G del 2001-05-09

Jefe de O.U.D.E.



Juan Carios Bermeo





Factura: 003-002-000046009



20161701004D04889

ELHOVALLO

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art, 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIO(A) ROMULD JOSE ITO FALLO OF SILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



### N2 52 23













20161701004D04889

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 loja(s) útil(es). Una vez practicade(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

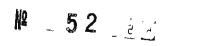
Factura: 003-002-000046009

NOTARIO(A) ROMUL D JOSELI INC. ROMERO JOSELITO PALLED

NOTARIA CUARTA DEL CANTAN QUITO







Factura: 003-002-000045426



20161701004P05943



Date Hands

# NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura	N": 2016170	01004P0594:	3					
	<u> </u>							1
				ACTO O CONTRATO	n-			-
			DECLARACIÓ	N JURAMENTADA PER	<u> </u>			-4-1
FECHA D	E OTORGAMIENTO: 13 DE JU	INIO DEL 2	016, (16:10)	N JORAWEN I ADA FER	COOLAN INVIORME		<del></del>	
LOIDE	TOTORGAMILIATO: 15 DE SI	JINIO DEL ZI	010, (10, 10)					
ORGA	NTES							
UKOA.	AILO		The end of the end of the	OTOBO NO POD				
		100		OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón social	The state of the state of	Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAUCAR UQUILLAS FERNANDO RENAN	O POR SUS DERECH	S PROPIOS IOS	CÉDULA	1709223620	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
	The Residence of the Control		variation.					
	The second second			A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo	interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ	ON							
	Provincia	STATE AND	VERNUM	Cantón	m MOXIMUM	ENUISHMEN	Parrogula	ma indifferent ours
PICHINCH	IA		QUITO		SANTA PRISCA	ALCOHOLD STREET	, and admin	
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/(	OBSERVACIONES:							
CUANTIA I	DEL ACTO O INDETER	RMINADA						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIA/CUARTA DEL CANTÓN QUITO







### Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

OTARIA CUAR

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

1

2

3

rio		
	DECLARACION JURAMENTADA	The same of the sa
	DR. FERNANDO RENAN PAUCAR UQUILLAS	Outo Feder
	CUANTIA: INDETERMINADA	

5 DI: 2 COPIAS 6 &&& CVB &&& En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la 7 República del Ecuador, hoy lunes trece de junio del año dos mil dieciséis, 8 ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario 9 Cuarto del Cantón Quito, comparece el señor FERNANDO RENAN 10 PAUCAR UQUILLAS, soltero, por sus propios derechos. El 11 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, 12 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz paral 13 14 contratar y obligarse, a quien identifico con su presencia y cédula de ciudadanía que me presenta; bien instruido por mí, el Notario, 15 en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla 16 procede libre y voluntariamente. Al efecto, el compareciente, bien 17 18 advertido de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio me pide se le recepte la siguiente declaración: SEÑOR NOTARIO: En 19 el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar 20 una de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las 21 22 siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTE. celebración de la presente escritura pública de declaración 23 juramentada, comparece por sus propios derechos el señor 24 FERNANDO RENAN PAUCAR UQUILLAS, portador de la cédula de 25 ciudadanía número uno siete cero nueve dos dos tres deis do 26 guión cero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de esta 28

27

civil soltero, de ocupación o profesión Doctor en Jurisprudencia,

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

### Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para obligarse y contratar. SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Advertido de obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, bajo juramento declaro: Que mediante esta declaración acredito cumplir con los requisitos establecidos en el artículo once del reglamento del concurso público de oposición y méritos para la renovación parcial de dos ueces del Tribunal Contencioso Electoral. Que, no me encuentro ncurso en las prohibiciones e inhabilidades establecidas en el artículo doce del reglamento del concurso público de oposición y Uméritos para la renovación parcial de dos jueces del Tribunal Contencioso Electoral. TERCERA.- AUTORIZACION.expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a la Comisión Ciudadana de Selección, para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento, formulario de postulación y toda la documentación por mi entregada como postulante a Jueza o Juez del Tribunal Contencioso Electoral. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, agregue usted señor notario las cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente declaración. . HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Fernando Paucar, con matrícula profesional número siete mil doscientos veinte y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso require, y leida que les fue la misma por mí el Notario al 00006

CONTROL SOCIAL

版





**1** 

REPÚBLICA DEL EGUADOR CONSEJO NACIONAL EUEGRORAL

CUE

027

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FE8-2014

027 - 0109

1709223620

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAUCAR UQUILLAS FERNANDO RENAN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN ITCHIMBIA

-PARROQUIA

N 2

CANTÓN

ZONA

1.) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

RAZON: Es FIEL COMPUL de la COPIA me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe. Quito a 19 100 700 a 19 100 700 a 19 100 PALOA.

OR ROMULO JOSELTO PALOA.

NOTARIO CUARTO





Dirección Ceneral de Registro Civil dentificación

№ \_ 52

# CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709223620

Nombres del ciudadano: PAUCAR UQUILLAS FERNANDO RENAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE MARIA PAUCAR

Nombres de la madre: LAURA UQUILLAS

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWAL TROYA FUERTES/ Date: 2016,06,13 16-46:19 ECT Reason: Firma Electronica

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultanty/





ISESO DE ARTICIPACIÓN GUDADANAY CONTROL SOCIAL

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación del electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





M \_ 52

### INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1709223620

Nombre:

PAUCAR UQUILLAS FERNANDO RENAN

Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

SI

Fecha:

23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado:

027-0109

 La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del cludadano.
 DATOS DEL ULTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/





la impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electronica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

......torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA DECLARACION JURAMENTADA DEL SEÑOR DR. FERNANDO RENAN PAUCAR UQUILLAS, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorganilla.

DR. ROMULO JOSELTO PALLO QUISILEMA NOTARIO CUARTO DE CANTON QUITO









# SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 20-06-2016

La Secretaria de Educación Superior, Ciencia, <mark>Tecnología e innovación, SENES</mark>CYT, informa que PAUCAR UQUILLAS FERNANDO RENAN, con documento de <mark>Identificación número 1709223620, registra en el Sistema Nacional de información de la Educación Superior del E<mark>cuador (SNIESE), la siguiente información</mark>:</mark>

PAUCAR UQUILLAS FERNANDO RENAN 1709223620 Número de Documento de Identificación:

Nacionalidad:

MASCULINO Ecuador

Títulos de Cuarto Nivel

Número de Registro	1005-02-264110
Institución de Origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que Reconoce	
Titulo	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA.
Тіро	Nacional
Facha de Registro	2002-09-23
Observaciones	No equivalente at titulo de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tributal Constituidades

Títulos de Tercer Nivel

Feoths de Registro 2002-09-23	Nacional	turkin que Reconoce	Luddin de Origen UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR		
			urkion que Reconoce	Institución de Origen UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Institución que Reconoce	LICENCIADO EN CIENCIAS PUBLICAS Y SOCIALES

IMPORTANTE

La información propordonada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los articulos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

El reconocimiento/registro del ututio hor habitha al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y esgunidad ciudadana conforme, eje-artículos 104 de/ ja/, Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Recolución RPC-SO-16-No.256-2018

En el caso de detechar intermes en la intermedan proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitio en intermedin proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de

Para comprobar la veracidad de la Información proporcionada, ustad debe acceder a la esguiente dirección;

NOOR

Pegine 1/2

www.senescyt.gob.ec

GENERADO: 20-08-2016 03:17 pm

Documento firmado electrónicamente

2

5

12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



-











# la Escuela de la Función Judicial y El Consejo de la Judicatura, El Foro de Abogados

# Confieren el presente certificado a:

# FERNANDO RENAN PAUCAR UQUILLAS

Por haber aprobado el curso:

"Introducción al COGEP - Generalidades"

con una duración total de 60 horas.

Mayo de 2016

Patricia Andrade Baroja

ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DIRECTORA NACIONAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA



1d0E49a0-364a-11c6-a33F-cd535rFe734F

Malanu John

Gustavo Jalkh Röben







№ \_ **52** / a <u>a</u>

Factura: 003-002-000046009



20161701004D04889

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que (a(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(ios) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foto(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una cop a de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO CISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





№ 52





ACCION DE PERSONAL

### REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

Nro. 38-DP-DPF Fecha Wene/2011

dam

Resolución

Mro

14/dic/2010

PAUCAR

UQUILLAS

FERNANDO RENAN

Nombre

Rige A Partir De

Rige Hasta

5 Cédula de Indent.

170922362-0

**Apellidos** 

CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

6 Cédula Militar 7 Certificado de Votación

8 Tipo Acción de Personal

Nombramiento

9 Explicación

Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión del 14 de diciembre del 2010, en cumplimiento a la lución dictada en sesión ordinaria de 09 y 10 de noviembre del 2010, resolvió: NOMBRAR al Dr. Fernando Renán Paucar Uquillas, Juez Temporal de la Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Pichincha.

(Oficio No. 352-S-CJ-GP-2010 de 17 de diciembre del 2010)

<u>vm</u>

10 Situación Actual

Dependencia

•

Departamento

Puesto

Remuneración Unif. Lugar de Trabajo

tida

11 S

Situación Propuesta

Dependencia

CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

Departamento

Puesto

JUEZ TEMPORAL DE LA NIÑEZ Y

**ADOLESCENCIA** 

Remuneración Unif.

Lugar de Trabajo

QUITO

Partida

12

La persona reemplaza a

Quien cesó en el Cargo con fecha

Causal

13

Registro Nro

Fecha

Dr. Washington To

Dr. Washington Torres S. J JEFE DE PERSONALE (E) SELO

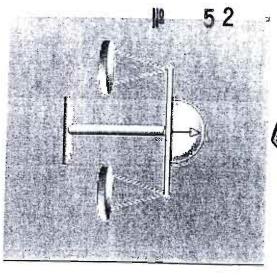
CONTROL SOCIAL

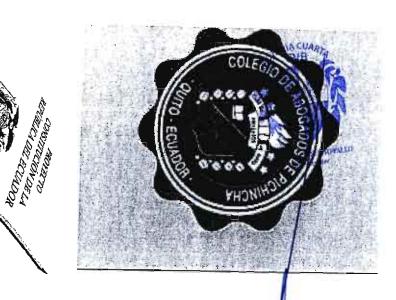
- **b**J

Dr Pedro José Crespo Crespo, Msc.

DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJÓ DE LA JUDICATURA

· .	M
14	
Declaro con juramento que no desempeño otro cargo en el sector público ni tengo contrato vi	gente
con la Función Judicial.	
1 January	
Vermondo hivory	
[t	
	_
15	
Yo, Juro lealtad a la Función Judicial	
formamely lavour	
f. Johnsmes Justis	
	- FF
16	
PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS	
Declaro que además del cargo para el que estoy designado, desempeño el puesto de en	
según horario adjunto	
	- 7
f	
OBSERVACIONES:	
RAZÓN: En la ciudad de San Francisco de Quito, hoy lunes 17 de enero del 2011, a	ınte
mi, Dr. Pedro José Crespo Crespo MSc. Director Provincial de Pichincha del Consejo de	
Judicatura, tomó legal posesión del cargo de Juez Temporal de la Niñez y Adolescen	ıcia
de la Corte Provincial de Pichincha, el Dr. Fernando Renan Paucar Uquillas. Certifico	
CONSEJO CHARTICIPACIÓN DE CO	
CHUDADANA V CONTROL SOCIAL Dr. Pedro José Cyespo Crespo MSc.	
DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	





# EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

### Confiere el presente DIPLOMA

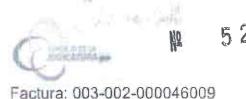
Dr. Fernando Paucar Uquillas

Por haber participado en el

"SEMINARIO - TALLER PARA ANALIZAR EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN PREPARADO POR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, REUNIDA EN MONTECRISTI, Y QUE SERÁ PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PUEBLO ECUATORIANO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008"

Realizado en la Ciudad de Quito, del 25 al 29 de agosto de 2008, con una duración de 10 horas.

Dr. Victor Cevallos Baraho Presidente Losé Romero Vasconez Secretario





20161701004D04889

RIA CUAL

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIO/A) ROMULO JOSEL TO FALLO COISILEMANICO ROSELTOVALLE

NOTARÍA CLARTA DE CANTON QUITO





# REPUBLICA DEL ECUADOR CONGRESO NACIONAL

# COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE ASUNTOS INDIGENAS Y OTRAS ETNIAS

Otorgan el presente

## Certificado

Al Señor (a) PRICATO RALLA PAUC LA UQUILLAS Por la Participación en el I TALLER SOBRE LEGISLACIÓN INDÍGENA " LEY ORGÁNICA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS DEL ECUADOR

Quito 28 de mayo del 2007

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y OTRAS ETNIAS





№ 52



Factura: 003-002-000046009

20161701004D04889

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art, 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que (a(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la cartificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de (a(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUI LEMANICIO MONTARIA QUARTA DEL CANTON DUITO







### EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

**CONFIERE EL PRESENTE** 

### DIPLOMA

Dr. Fernando Paucar U.

Por haber participado en el Seminario

### DERECHO ADMINISTRATIVO

Realizado del lunes 23 al jueves 26 de abril de 2007, con una duración de 8 horas

Dr. Víctor Hugo Cevallos Barahona Presidente

Colegio de Abogados de Pichincha

Dr. Guillermo Solís Tacán

Secretario

Colegio de Abogados de Pichinchia

€.23345







20161701004D04889

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art, 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foja(s) util(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 toja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIO (ATROMULO JOSELFO PALLO QUISTE MADUSE TO PALLO QUISTE P

CONSEIO DI ARTICIPACION
CIUDADANA V
CONTROL SOCIAL

2 Otorgado a:



Fernando Renán Paucar Uquillas

por su participación en carácter de ASISTENTE al SEMINARIO DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL "COIP". Llevado a cabo en las instalaciones de la Cámara de

Comercio de Quito, los días 4, 5 y 6 de Agosto de 2014,

con una duración de 40 horas académicas

Quito, 6 de Agosto de 2014

DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA AB. PAUL-LORONA



DERECHO

















SELITO PALL

Factura: 003-002-000046009

20161701004D04889

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art, 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, 8 20 DE JUNIO DEL 2016, (14-19).

NOTARIO(A) ROMULO JOSELY O PALLO QUISILEM

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN OUTO



### Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Fecha emisión: 19/07/2005

### CERTIFICADO DE NOTAS DE IDIOMAS

Facultad: COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA Carrera: DEP. DE LENGUAS-CURSOS ABIERTOS UAR

Cedula Pasaporte: 1709223620

Nombres: Paucar Uquillas Fernando Renan

	Cedula P	Pasaporte: 1709223	620	Monnoie	3. Tauoui	O quimer		La Capita Potico Autoria Retiro	Observaciones
-	Cod. Mat.		a Aprobado	Equiparada	Nota Final	No Cred	Ciclo Acade Asiste	ncia Fecha Retiro Autoria Retiro	
		INGLES6	SI	NO	32	5	199202	a la	EN AS
6			NO	NO	0	5	199202	1 8/11	7
16	XX01	INGLES 6 CICLO I			31	-	199301	1	Laure
7	XX01	INGLES7	SI	NO			199401	- works	HISLAND PALLS
8	XX01	INGLES8	NO	NO	29/	2	199402	CAL-	o vend
8	XX01	INGLES8	NO	NO		) /5		ANSIDAD C	1
		No.	de materias: 2	2 Total pi	úntaje: \ 6	8. Pron	nedio: 31,5	S. S. CHON J.	
	Minima	Nota 30 / 50		/	//			ES SPORT PS	1

Minima Nota 30 / 50

SECRETARIA DE FACULTAD



<sup>2.-</sup> Cualquier alteración al texto del presente documento como añadiduras, abreviaturas, borrones, etc lo invalida.







52



Factura: 003-002-000046009

20161701004D04889

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art, 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO DE ROMEDIOSETTURALO





№ \_ 5 2 CERTIFICACIÓN



Una vez que se ha revisado el sistema SATJE de Quejas de la Dirección Provincia de Pichincha, el DOCTOR FERNANDO RENAN PAUCAR UQUILLAS, a la fecha NO registra sanciones administrativas impuestas por la Dirección Provincial de Pichincha.

Se deja constancia que la presente certificación se basa en la información y documentación entregada por la administración anterior, sobre la cual se ha procedido a alimentar la base de datos del registro de sanciones de la Dirección Provincial de Control Disciplinario, a partir del mes de julio de 2012. Certifico.

Quito, 08 de junio de 2016.

Abg. María José Moncayo Villavice ricio cuado SECRETARIA ENCARGADA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL ÁMBITO DISCIPLINARIO

0000051



Factura: 003-002-000046009



20161701004D04889

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad at Art, 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) at(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PILLO DUISILEM NOTARIA CUARTA DEL CANTON DUITO



5.2

ACCIÓN DE **PERSONAL** 

### REPÚBLICA DEL ECUADOR **FUNCIÓN JUDICIAL** DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

300-DP-DPP Nro. Fecha 08/feb/2011/B

CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Nro **Fecha** Rige A Partir De FERNANDO RENÁN **UQUILLAS** PAUCAR Nombre Rige Hasta **Apellidos** 7 Certificado de 6 Cédula 5 Cédula de 170922362-0 Votación Indent. Militar 8 Tipo Acción de Personal Encargo 9 Explicación

En razón de haberse autorizado LICENCIA por enfermedad al Dr. Juan Carlos Huilca Cobos, Juez Segundo de la Niñez y Adolescencia de Pichincha, el Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, con fundamento en el Art. 215 del Código Orgánico de la Función Judicial, previo sorteo de entre los Jueces Temporales 🖒 Distrito de Pichincha, ENCARGA el despacho del referido Juzgado al Dr. Fernando Renán Paucar Uquillas, en su calidad de Temporal, del 8 al 10 de febrero del 2011, con todas las atribuciones del titular y la prohibición del ejercicio pro. Jonal mientras dure el encargo.

Situación Propuesta Situación Actual 11 10 Dependencia CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE Dependencia **PICHINCHA PICHINCHA** Departamento JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Departamento

Puesto JUEZ ENCARGADO JUEZ TEMPORAL Puesto

Remuneración Unif. Remuneración Unif. Lugar de Trabajo QUITO 🦫 de Trabajo QUITO

Partida 21520 Parti\_a

12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha

Causal

13 Registro Nro Fecha

JEFE DE PERSONAL (E

Dr/Pedro José Crespo Crespo, Msc.

DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHIMOHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA









20161701004D04889

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art, 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO CASILEMA SITURIO PALLO CASILEMA SITURIA CONTRA CUARTA DEL CANTON QUITO



ACCIÓN DE REPÚBLICA DEL ECUADOR Nro. 750-DP-DPP PERSONAL **FUNCIÓN JUDICIAL** Fecha 11/abr/20 **DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA** 2 Nro CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Fechā 3 PAUCAR **UQUILLAS** FERNANDO RENAN Rige A Partir De **Apellidos** Nombre Rige Hasta 5 Cédula de 6 Cédula 7 Certificado de 170922362-0 Indent. Militar Votación 8 Tipo Acción de Personal Otros 9 Explicación Por haberse concluido la Licencia por Enfermedad del Dr. Hugo Celi, Juez del Juzgado Tercero de la Niñez y Adolescencia, La Dirección Provincial de Pichincha DA POR TERMINADO EL ENCARGO, del Juzgado antes mencionado al Dr. Fernando Paucar Uquillas, en su calidad de Juez encargado, hasta el 8 de abril de 2011. 10 Situación Actual 11 Situación Propuesta Dependencia DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHICHA Dependencia DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHICHA Departamento JUZGADO TERCERO DE LA NIÑEZ Y Departamento JUZGADO TERCERO DE LA NIÑEZ Y **ADOLESCENCIA ADOLESCENCIA** Puesto JUEZ TEMPORAL Puesto JUEZ ENCARGADO Remuneración Unif. Remuneración Unif. gar de Trabajo QUITO Lugar de Trabajo QUITO XXXX Partida XXXX 12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha Causal 13 Registro Nro Manuela Sanchez G Fecha JEFE DE PERSONALYE

> Dr. Pedro José Crespo Crespo, Msc. DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONTROLSOC





20161701004D04889

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

52

RAZÓN: De conformidad al Art, 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foja(s) util(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que (o(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

SILEMANITO RESERVOYALIO NOTARIO(A) ROMULO JOSEL

CANTON QUITO NOTARIA CUARTA DE



1591-DP-DPR Nro. **ACCIÓN DE** REPÚBLICA DEL ECUADOR Fecha 20/sep/20 **PERSONAL FUNCIÓN JUDICIAL** CONSEJO DE LA JUDICATURA 2 Nro **Fecha** CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA FERNANDO RENAN Rige A Partir De 20/jul/2011 PAUCAR UQUILLAS **Nombre** Rige Hasta 18/agb/2011 Apellidos 7 Certificado de 6 Cédula 5 Cédula de 170922362-0 Votación Militar Indent. Tipo Acción de Personal Encargo 8 Explicación 9 En razón de haberse concedido VACACIONES al Dr. Cristhian Recalde de la Rosa, Juez Tercero de la Niñez Adjunto de Pichincha, la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, amparada en lo que dispone el Art. 215 del Código Orgánico de la Función Judicial, en esta fecha se LEGALIZA EL ENCARGO del referido Juzgado Fercero de Niñez y Adolescencia Adjunto, al Dr. Fernando Paucar Uquillas, en su calidad de Juez Temporal, a partir del 20 de asta el 18 de agosto del 2011, con todas las atribuciones del titular. Ref: solicitud de vacaciones autorizada. Elaborado por: Santiago García V. Departamento de Personal 11 Situación Propuesta Situación Actual 10 CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Dependencia CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Dependencia TERCERO DE LA NIÑEZ Departamento JUZGADO Departamento **ADJUNTO** JUEZ ENCARGADO Puesto JUEZ TEMPORAL Puesto Remuneración Unif. Remuneración Unif. QUITO Lugar de Trabajo de Trabajo QUITO Partida Partida 12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha Causal 13

Registro Nro Fecha

Dr. Iván Escandón Montenegro

DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA







THE COLUMN THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE

20161701004D04889

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art, 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 loja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservendo una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIO (A) RONULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



3348-DR9DPP/B **ACCIÓN DE** REPÚBLICA DEL ECUADOR Nro. **PERSONAL FUNCIÓN JUDICIAL** Fecha 18/nov/2011 CONSEJO DE LA JUDICATURA 2 Nro Fecha CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Rige A Partir De FERNANDO RENAN **PAUCAR UQUILLAS** Nombre Rige Hasta **Apellidos** 7 Certificado de 6 Cédula 5 Cédula de 170922362-0 Votación Indent. Militar Tipo Acción de Personal Encargo 8 9 **Explicación** En consideración a lo solicitado en el Oficio Nº 638-DG-CJT-11 de fecha 16 de noviembre del 2011, suscrito por el Dr. Mauricio Jaramillo, Director General del Consejo de la Judicatura de Transición, el Director Provincial de Pichindha del Consejo de la Judicatura con fundamento en el Art. 215 del Código Orgánico de la Función Judicial, previo el/sorteo respectivo ENCARGA el despacho del Juzgado Séptimo de la Niñez y Adolescencia al DR. FERNANDO RENAN UCAR UQUILLAS, a partir del 21 al 23 de noviembre del 2011, con todas las atribuciones de la titular y con la prohibición del ejercicio profesional mientras se encuentre en funciones. Elaborado por: Dra. Rocio Ortega Gutiérrez. Departamento de Personal. 11 Situación Propuesta Situación Actual 10 CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Dependencia CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Dependencia Departamento JUZGADO SEPTIMO DE LA NIÑEZ Y Departamento **ADOLESCENCIA** Puesto JUEZ ENCARGADO JUEZ TEMPORAL Puesto Remuneración Unif. Remuneración Unif. Lugar de Trabajo QUITO ar de Trabajo QUITO Partida Partida 12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha Causal 13 Ina Wison Rosero Gómez Registro Nro JEFE DE PERSON Fecha Dr. Iván Escandón Montenegro DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDIO







Factura: 003-002-000046009

20161701004D04889

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art, 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el (los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIO (A) ROMULO JOSELITA PALZO QUISILEMA



**ACCIÓN DE PERSONAL** 

### REPÚBLICA DEL ECUADOR **FUNCIÓN JUDICIAL** DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

360-DP-BPPCUAR Nro.

Fecha 17/feb/201

CORTE PR	OVINCIAL DE PICHI	NCHA	2	Nro Fecha	J
PAUCAR	UQUIL Apellidos	LAS	FERNANDO RENÁN Nombre	Rige A Partir De Rige Hasta	11.0
5 Cédula de	170922362-0	6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación	

120000

Tipo Acción de Personal Encargo 8

9 Explicación

Por cuanto se ha concedido LICENCIA por enfermedad al Dr. Hugo Efrén Celi Álvarez, Juez Tercero de la Niñ y Adolescencia de Pichincha, el Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, con fundamento en el Art. 215 del Código Orgánico de la Función Judicial, previo sorteo de entre los Jueces Temporales del Distrio Pichincha, ENCARGA el despacho del referido Juzgado, al Dr. Fernando Renán Paucar Uqillas, en su calidad iez Temporal, a partir del 21 de febrero del 2011, hasta nueva disposición, con todas las atribuciones del tituar y la prohibición del ejercicio profesional mientras dure el encargo.

10	Situación Actual	11	Situación Propuesta		
Dependencia	CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA	Dependencia	CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA		
Departamento		Departamento	JUZGADO TERCERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA		
Puesto	JUEZ TEMPORAL	Puesto	JUEZ ENCARGADO		
Pemuneració		Remuneración Lugar de Traba Partida			

12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha

Causal

13

Registro Nro Fecha

Dra. Manuela SancheziG. JEFE DE PERSONAL (E)

Dr. Pedro José Crespo Crespo, Msc.

DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA







20161701004D04889

DESELITO VALLE

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art, 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me lue exhibido en 24 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALVO CUISILE

NOTARIA CUARTA DEL



52 ACCIÓN DE REPÚBLICA DEL ECUADOR 880-DP-DPI PERSONAL **FUNCIÓN JUDICIAL** Fecha 25/abf/201 CONSEJO DE LA JUDICATURA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Nro Fecha Rige A Partir De 1-25/abr/2011 FERNANDO RENAN PAUCAR **UQUILLAS** Nombre Rige Hasta 06/may/2011 **Apellidos** 5 Cédula de 6 Cédula 7 Certificado de 170922362-0 Indent. Militar Votación 8 Tipo Acción de Personal Encargo 9 Explicación En razón de haberse autorizado mediante Acción de Personal No. 680-DP-DPP de 1 de abril de 2011, 12 días de vacaciones al Dr. José Luis Ayora Mata, Juez Cuarto de la Niñez y Adolescencia, el Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, con fundamento en el Art.215 del Código Orgánico de la Función Judicial, previo sorteo de entre los Jueces Temporales del Distrito de Pichincha, ENCARGA el despacho del referido Juzgado al Dr. Fernando ື່ງລັກ Paucar Uquillas, en su calidad de Juez Temporal del 25 de abril al 6 de mayo de 2011, con todas las atribuciodel titular y la prohibición de ejercicio profesional mientras dure el encargo. Ref: Acc. Personal No. 680-DP-DPP de 1 de abril de 2011 gsg.-Situación Actual 11 Situación Propuesta 10 Dependencia CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Dependencia

Departamento

JUEZ TEMPORAL DE LA NIÑEZ Y Puesto

**ADOLESCENCIA** 

Remuneración Unif.

QUITO ਾ de Trabajo

Pa. .da

XXX

CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

Departamento : JUZGADO CUARTO DE LA NIÑEZ Y

**ADOLESCENCIA** 

Puesto

JUEZ ENCARGADO

Remuneración Unif.

Lugar de Trabajo

MEJIA - MACHACHI

Partida

XXX

12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha

Causal

13

Registro Nro

Fecha

JEFE DE PERSONAL (E)

Dr. Pedro José Grespo Crespo, Mso. DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA



№ 52

Factura: 003-002-000046009

20161701004D04889

ARIA CUAR

DATE OF THE PARTY OF THE PARTY

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art, 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) ai(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN OUPO



**ACCIÓN DE** REPÚBLICA DEL ECUADOR Nro. 3724-DP-DPP **PERSONAL** FUNCIÓN JUDICIAL Fecha 23/dic/2011 CONSEJO DE LA JUDICATURA Nro **Fecha** CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Rige A Partir D FERNANDO RENAN **PAUCAR** UQUILLAS DE ROMULO JOSELITO PALL Nombre Rige Hasta **Apellidos** 5 Cédula de 7 Certificado de 6 Cédula 170922362-0 Votación Indent. Militar 8 Tipo Acción de Personal Encargo 9 Explicación En razón de la destitución de la Dra. Gladys Palma Quinteros, Jueza Sexta de la Niñez y Adolescencia de Pichincha, el Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, con fundamento en la disposición del Art. 215 del Obdigo Orgánico de la Función Judicial y la Resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura No. 58-09 de 27 de octubre del 2009, publicada en el Registro Oficial No. 67 del 16 de noviembre del 2009, previo sorteo del Banco de Elegibles, RGA el despacho del referido Juzgado, al Dr. Fernando Renán Paucar Uquillas, Juez Temporal, a partir de las 14H00 del 23 de diciembre del 2011, con todas las atribuciones que el caso amerita y la prohibición del ejercicio profesional mientras se encuentre en funciones. Ref: Copia de la Resolución y Acta de Sorteo No. 1480-Q Elaborado por: Abg. Norma Bonifaz DEPARTAMENTO DE PERSONAL DISTRITAL 11 Situación Propuesta Situación Actual 10 CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Dependencia CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Dependencia Departamento JUZGADO SEXTO DE LA NIÑEZ Departamento JUEZ ENCARGADO Puesto JUEZ TEMPORAL Puesto Remuneración Unif. Remuneración Unif. Lugar de Trabajo QUITO de Trabajo QUITO Partida XXX Partida 12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha Causal 13 Wilson Rosero Gómez Registro Nro JEFÉ DE PERSONAL Fecha Dr. Iván Escandón Montenegro ÓVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



Nº \_ 5 2 3 2



20161701004D04889

Factura: 003-002-000046009

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701804D04889

RAZÓN: De conformidad al Art, 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALO QUISUEMA (Nota Franche

NOTARIA CUARTA DEL CANTON OUT



ACCIÓN DE REPÚBLICA DEL ECUADOR Nro. 1206-DR-DRR **PERSONAL FUNCIÓN JUDICIAL** Fecha 03/abr/201 CONSEJO DE LA JUDICATURA Nro **Fecha** CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA MANAGER LEAVE OF SECON FERNANDO RENAN Rige A Partir De **UQUILLAS** PAUCAR Nombre Rige Hasta Apellidos 7 Certificado de 6 Cédula 5 Cédula de 170922362-0 Votación Militar Indent. 8 Tipo Acción de Personal Encargo 9 Explicación En razón de haberse autorizado LICENCIA por enfermedad a la Dra. Cecilia Duarte Estevez, Jueza Sexta de la Ninez y Adolescencia de Pichincha Adjunto, el Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, con fundamento en la disposición del inciso tercero del Art. 214 del Código Orgánico de la Función Judicial, ENCARGA el despacho del referido Juzgado, al Dr. Fernando Paucar Uquillas, Juez Sexto de la Niñez y Adolescencia de Pichincha titular, el 3 y 4 Iril del 2012. Adj: Copia del certificado médico Elaborado por: Abg. Norma Bonifaz Departamento de Personal 10 Situación Actual 11 Situación Propuesta CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Dependencia CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Dependencia Departamento JUZGADO SEXTO DE LA NIÑEZ Y Departamento JUZGADO SEXTO DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADJUNTO Puesto JUEZ ENCARGADO JUEZ TEMPORAL Puesto Remuneración Unif. Remuneración Unif. QUITO QUITO Lugar de Trabajo de Trabajo Partida XXX Partida XXX 12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha 13 Ing Avison Rosero Gómez Registro Nro JEFE DE PERSONAL Fecha

Dr. Iván Escandón Montenegro

DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



12 52

Factura: 003-002-000046009



20161701004D04889

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art, 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIO(A) ROMUCO JOSELITO PALLO CUISILEMA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



52 REPUBLICA DEL ECUADOR ACCIÓN DE Nro. 1676-DP-DPP PERSONAL **FUNCIÓN JUDICIAL** Fecha 25/abr/201 CONSEJO DE LA JUDICATURA Nro CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Fecha<sup>b</sup> Rige A Partir De LA PISELITO VAL PAUCAR **UQUILLAS** FERNANDO RENAN **Apellidos** Nombre Rige Hasta 5 Cédula de 6 Cédula 7 Certificado de 170922362-0 Indent. Militar Votación 8 Tipo Acción de Personal Encargo 9 Explicación En razón de haberse concedido LICENCIA por enfermedad a la Dra. Elena Ortega Rojas, Juez Octava de la Niñez y Adolescencia de Pichincha, el Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, con fundamento en la disposición del inciso tercero del Art. 214 del Código Orgánico de la Función Judicial, ENCARGA el despache del zgado Octavo de la Niñez y Adolescencia de Pichincha, al Dr. Fernando Paucar Uquillas, Juez Sexto de la Niñez y dolescencia de Pichincha, del 25 de abril al 30 de mayo del 2012. Elaborado por: Abg. Norma Bonifaz Departamento de Personal 10 Situación Actual 11 Situación Propuesta Dependencia CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Dependencia CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Departamento Departamento JUZGADO OCTAVO DE LA NIÑEZ Y **ADOLESCENCIA** Puesto JUEZ TEMPORAL Puesto JUEZ ENCARGADO Remuneración Unif. Remuneración Unif. gar de Trabajo QUITO Lugar de Trabajo QUITO artida Partida XXX 12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha 13 Registro Nro Ing/Wilson Rosero Gómez Fecha JEFE DE PERSONAL Pr. Iván Escandón Montenegro

DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATUR

0000069 ...







20161701004D04889

ON MUNICIPALITY PARTY (India Vendo)

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art, 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) alçios) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que fo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO FALLO Q

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DUTO



26-07-2012

ACCIÓN DE PERSONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA Nro. 3226-DP-DPP Fecha 19/jul/2012 (14)

CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

Nro Fecha

PAUCAR

UQUILLAS

FERNANDO RENAN

2

Rige A Partir De

Nombre

Rige Hasta

5 Cédula de Indent.

170922362-0

6 Cédula Militar 7 Certificado de Votación

8 Tipo Acción de Personal Encargo

**Apellidos** 

9 Explicación

Por haber sido invitada la Dra. Cecilia Duarte, Jueza del Juzgado Sexto de la Niñez y Adolescencia Adjunto, a participar en el modelo de gestión organizado por el Consejo de la Judicatura, la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, con fundamento en el inciso tercero del Art. 214 del Código Orgánico de la Función Judicial, ENCARGA el despacho de la referida judicatura al DR. FERNANDO PAUCAR UQUILLAS, el 19 de julio del 2012, con todas las buciones que el caso amerita.

Ref.: Of. Circular N° 6279-2012-DG-CJ-JCA de 13 de julio del 2012.

Elaborado por: Dra. Rocío Ortega Gutiérrez.

Departamento de Personal.

10 Situación Actual

Dependencia CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

Departamento JUZGADO SEXTO DE LA NIÑEZ Y

ADOLESCENCIA

Puesto JUEZ DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Remuneración Unif. 3950

ar de Trabajo QUITO

Partida 2012-010-9999-0000-20-00-000-001-C31-

510105-0000-001-0000-0000-21655

11 Situación Propuesta

Dependencia DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

Departamento JUZGADO SEXTO DE LA NIÑEZ Y

ADOLESCENCIA ADJUNTO

Puesto JUEZ

Remuneración Unif.

Lugar de Trabajo

QUITO

Partida

12 La persona reemplaza a

Quien cesó en el Cargo con fecha-

Causa

13

Registro Nro

Fecha

\_//\_\_\_\_

Danilo Navarrete Martínez

DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSEJO DE MATICIPACIO CIUD DANA Y CONTROL SOCIAL

11 OF- - 01-0



<u>P</u> \_ 5 2

Factura: 003-002-000046009

20161701004D04889

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art, 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foja(s) util(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIOTAT ROMULO JOSELITO PAL O QUISTE MAIL TONO

NOTARIA CUARTA DEL CANTO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
CARTA GENERAL

ACCIÓN DE REPÚBLICA DEL ECUADOR Nro. **PERSONAL FUNCIÓN JUDICIAL** Fecha CONSEJO DE LA JUDICATURA Contraction of the Contraction o 2 CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA ge A Partir De 26/ago/2014 FERNANDO RENAN **PAUCAR UQUILLAS** ge Hasta 04/sep/2014 **Apellidos** Nombre cado de 5 Cédula de 6 Cédula 170922362-0 Indent. Militar Quito "8 8 Tipo Acción de Personal Subrogación 9 Explicación Por haberse autorizado vacaciones a la Dra. Sonia Patricia Ávalos Ramírez, Jueza del Juzgado Décimo Tercero de la Niñez y Adolescencia Zona Quitumbe, la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, de conformidad con el Art. 6 del Capítulo III de la Resolución 158-2013 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, previo sorteo de re los jueces temporales, autoriza que dicho cargo sea subrogado por el DR. FERNANDO RENAN PAUCAR JILLAS, Juez Temporal, por el período comprendido desde el 26 de agosto hasta el 04 de septiembre del 2014, molusive, correspondiéndole todas las atribuciones del caso y la prohibición del ejercicio profesional mientas se encuentre en funciones. Recordándole que deberá registrar la asistencia en el sistema biométrico de la institución. Ref: solicitud de vacaciones autorizada, acta de sorteo No. 929-2014. Elaborado por: Marcelo Pérez - Unidad Provincial de Talento Humano 🕠 10 Situación Actual 11 Situación Propuesta Dependencia CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Dependencia CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Departamento JUZGADO DECIMO TERCERO DELANIÑEZ Departamento Y ADOLESCENCIA ZONA QUITUMBE Puesto JUEZ TEMPORAL Puesto JUEZ (S) Remuneración Unif. Remuneración Unif. 4164 r de Trabajo QUITO Lugar de Trabajo QUITO Partida 2014-010-9999-0000-20-00-000-001-C31rtida 510105-0000-001-0000-0000-156530 12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha Causal 13 JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA UNCIÓN JUDICIÁL L COPIA DEL ORIGINAL Registro Nro Lcdo. Johnny Castro Piedra COORDINADOR PROVINCIAL DE TALENTO Fecha Dr. Hernan Calisto M DIRECTOR PROVINCIAL DE PÍCHINGHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA (E)





Factura: 003-002-000046009

20161701004D04889

LEMA SIMULII JOSELTTO PALLO

minn - Vesachie

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art, 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 loja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la cartificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIO(A) ROMULO JOSELI

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



№ \_ 52 m a 2 CURTER 7085-DP-UPTH **ACCIÓN DE** REPÚBLICA DEL ECUADOR Nro. **PERSONAL FUNCIÓN JUDICIAL** Fecha 22/sep/201 CONSEJO DE LA JUDICATURA Nro Fecha CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Rige A Partir De 01/06/2014 FERNANDO RENAN **PAUCAR UQUILLAS** 15/oct/2014 Rige Hasta Nombre **Apellidos** 7 Certificado de 5 Cédula de 6 Cédula 170922362-0 Votación Militar Indent. Tipo Acción de Personal Subrogación 8 Explicación Por haberse concedido vacaciones al Dr. Ángel Santillán, Juez Décimo Sexto de la Niñez y Adolescencia de Pichindha-Calderón, la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, con fundamento en el Art. 6 de la Resolución Nº 158-2013 de 16 de octubre de 2014, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, previo el sorte de ley, el DR. FERNANDO RENAN PAUCAR UQUILLAS, Juez Temporal, será quien subrogue al Dr. Santillán, por el iodo comprendido entre el 1 hasta el 15 de octubre de 2014, con todas las atribuciones del caso y con la prohibición del ejercicio profesional mientras se encuentre en funciones. Ref.: solicitud de vacaciones autorizada al Dr. Santillán. Elaborado por: Carmen del Rocío Ortega G. Unidad Provincial de Talento Humano. 11 Situación Propuesta 10 Situación Actual Dependencia CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Dependencia Departamento JUZGADO DECIMO SEXTO DE LA NIÑEZ Y Departamento **ADOLESCENCIA** Puesto JUEZ (S) Puesto JUEZ TEMPORAL Remuneración Unif. 4164 Remuneración Unif. Lugar de Trabajo QUITO ar de Trabajo QUITO Partida artida 156485 12 La persona reemplaza a Causal Quien cesó en el Cargo con fecha

13

Registro Nro

Fecha

Lcdo. Johnny Castro Piedra

COORDINADOR PROVINCIAL DE TALENTO

Dr. Hernán Calisto M. DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE L'AJUDIDATURA

DIRECCION FROVINCIAL DEL CONS







Factura: 003-002-000046009

20161701004D04889

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a T(TULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libra de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIO(A) ROMULO (CSELITO FALLO QUIS LENA NOMILO TOSILITO PALA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN OMTO



ACCIÓN DE PERSONAL

52

### REPÚBLICA DEL ECUADOR **FUNCIÓN JUDICIAL** CONSEJO DE LA JUDICATURA

Nro. Fecha 08/ago/201

Nro **Fecha** CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA 3 Rige A Partir De 11/agg/2014 FERNANDO RENAN **UQUILLAS PAUCAR** 25/ago/2014 Rige Hasta Nombre **Apellidos** 7 Certificado de 6 Cédula 5 Cédula de 170922362-0 Votación Militar Indent. Subrogación Tipo Acción de Personal 8 9 Explicación

Por haberse autorizado vacaciones a la Dra. Mayra Pilco Pilco, Jueza de la Unidad Judicial de viclencia contra la mujer y la familia - Quito, la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, de conformidad con el At. 6 del Capítulo III de la Resolución 158-2013 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, previo sorteo de entre los jueces Imporales, autoriza que dicho cargo sea subrogado por el DR. FERNANDO RENAN PAUCAR UQUILLAS, Juez Temporal, por el período comprendido desde el 11 hasta el 25 de agosto del 2014, inclusive, correspondiéndole todas las atribuciones del caso y la prohibición del ejercicio profesional mientras se encuentre en funciones. Recordándole que deberá registrar la asistencia en el sistema biomético de la institución.

Ref: solicitud de vacaciones autorizada, Acta de sorteo No. 887-2014.

Elaborado por: Verónica Suárez Alvarez - Unidad Provincial de Talento Humano

Situación Propuesta 11 Situación Actual 10

Dependencia CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Dependencia CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

Departamento UNIDAD JUDICIAL DE VIOLENCIA CONTRA Departamento LA MUJER Y LA FAMILIA - QUITO

Puesto JUEZ (S) JUEZ TEMPORAL Puesto

Remuneración Unif. 4164 Bemuneración Unif. QUITO Lugar de Trabajo gar de Trabajo QUITO

Partida 156700 Partida .

12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha

Causal

13

Registro Nro Fecha

Sr. Marcelo Gudiño Equez

COORDINADO PROVINCIAL DE TALENTO

DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA (E) COMPOLSO





52

Factura: 003-002-000046009



20161701004D04889

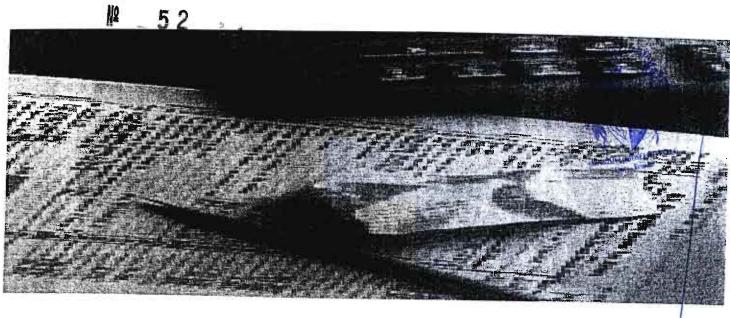
### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIO (A) ROMULO JOSELITO PALLO QUI LEMANTINI DEL CANTON DUITO







# EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

Confiere el presente

### 因形の正成匠

A

Dr. Fernando Paucar Uquillas

Por haber participado en el Seminario

# ANÁLISIS DE LA LEY DE EQUIDAD TRIBUTARIA

Realizado en la Ciudad de Quito, del 11 al 14 de febrero de 2008, con una duración de 8 horas.

Dr. Victor Cevallos Barahona
Presidente

Dr. José Romero Vásconez

Secretario

0500079







Factura: 003-002-000046009

20161701004D04889

### FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701004D04889

RAZÓN: De conformidad al Art, 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULOS Y VARIOS y que me fue exhibido en 24 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE JUNIO DEL 2016, (14:19).

NOTARIO (A) ROMUCO JOSELITO FALLO QUICILEMA INSELTO PULLO NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN OVITO



₽ 52





### Confiere el presente

### CERTIFICADO

### A Dr. Fernando Paucar Uquillas

Por su participación en Seminario Taller "LA CASACIÓN EN EL ECUADOR"

Realizado en la ciudad de Quito del Lunes 14 al Jueves 17 de Noviembre del 2005, con una duración de 8 horas.

RAZON: DI- EN Moreta Gavilante, Notano

Dr. Fabian Jarawillo Terá quarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO

PRESIDENTE

DOCUMENTO que antecede en NA SOJALTESO

DEL COLEGIO DE ABOGADOS PICHINCHAFIEL COPIA de su ORIGINAL que se pristra de NOS PICHINCHA

3 DEL ZONSE

CONSE

uito a....





### REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Mrs. 7085-DP-UPTH Fecha 22/sep/2014

OVINCIAL DE PIEHINCH 5 2

Nico Fecha

UQUILLAS Apellidos

FERNANDO RENAN Nombre

Rige A Partir De 01/oct/2014 Rige Hasta 15/oct/2014

cédula de Indent.

170922362-0

6 Cédula Militar

7 Certificado de Votación

Tipo Acción de Personal Subrogación

Explicación

Por haberse concedido vacaciones al Dr. Ángel Santillán, Juez Décimo Sexto de la Niñez y Adolescencia de Pichincha-Calderón, la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, con fundamento en el Art. 6 de la Besolución Nº 158-2013 de 16 de octubre de 2014, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, previo el sorteó de le DR. FERNANDO RENAN PAUCAR UQUILLAS, Juez Temporal, será quien subrogue al Dr. Santillán, por el periodo comprendido entre el 1 hasta el 15 de octubre de 2014, con todas las atribuciones del caso y con la prohibición del ejercicio profesional mientras se encuentre en funciones.

Ref.: solicitud de vacaciones autorizada al Dr. Santillán. Elaborado por: Carmen del Rocío Ortega G. 🗁

Unidad Provincial de Talento Humano.

इक्षेत्रवर्षे जाल CERTIFICO QUE ES FIEL CALA DEL ORIGINAL

10

Puesto/

Situación Actual

Dependencia CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

11

Situación Propuesta MADA

Dependencia

CORTE PROVINCIAL DE EICHINCHA

Departamento

JUEZ TEMPORAL

Departamento - JUZGADO DECIMO SEXTO DE LA NIÑEZ Y

**ADOLESCENCIA** 

Puesto

JUEZ (S)

r eración Unif.

Lugar de Trabajo Partida

QUITO

Remuneración Unif. Lugar de Trabajo

Partida 156485 4164

QUITO

DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PICHINCHA

12 La persona reemplaza a

Quien cesó en el Cargo con fecha

Causal

13

Registro Nro

Fecha

Lodo. Johnny Castro Piedra

COORDINADOR PROVINCIAL DE TALEN

Dr. Hernán Calisto M.

DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA LUDIORIDADA TIMBA

UNRECCION FROWINGIAL DEL CONSESE

### **EN BLANCO**

EN BLANCO



ACCIÓN DE PERSONAL 52

REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

Nro. 1265-DP-DPP Fecha 14/jun/2011

2 Nro CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA **Fecha PAUCAR UQUILLAS** FERNANDO RENAN Rige A Partir De 20/jun/2011 **Apellidos** Nombre Rige Hasta 30/jun/2011 5 Cédula de 6 Cédula 7 Certificado de 170922362-0 Indent. Militar Votación 8 Tipo Acción de Personal Encargo

9 Explicación

Por haberse concedido VACACIONES a la Dra. Victoria Alicia Neacato, Jueza Quinta de la Niñez y Adolescencia con asiento en Sangolquí, la Dirección Provincial de Pichincha, amparada en lo que dispone el Art. 215 del Código Orgánico de la Función Judicial y la Resolución del Pleno del Gonsejo de la Judicatura de 30 de marzo del 2009, previo el sorteo de entre Jueces Temporales, ENCARGA el despacho del referido Juzgado al Dr. Fernando Paucar Uquillas, en su calidad lez Temporal, desde el 20 hasta el 30 de junio del 2011, con todas las atribuciones del titular y con la prohibición del icio profesional mientras dure el encargo.

SG.

10	Situación Actual	11	Situación Propuesta
Dependencia	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	Dependencia	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA
Departamento		Departamento	JUZGADO QUINTO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
Puesto	JUEZ TEMPORAL	Puesto	JUEZ ENCARGADO
Remuneración Unif. L de Trabajo QUITO Pt/a		Remuneración Unif. Lugar de Trabajo SANGOLQUÍ Partida	

12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha

Causal

13 legistro

Registro Nro Fecha

Dr. Manual Rosales Cardenas

DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINICHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA (E

RAZON:Es Fiel Copia

6.000038

JEFE DE PERSONAL

ODK.





ACCIÓN DE 🔑 **PERSONAL** 

### **REPÚBLICA DEL ECUADOR** FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Nro. 8183-DP-UPTH Fecha 06/nov/2014

CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

**Apellidos** 

Nro **Fecha** 

**PAUCAR** 

**UQUILLAS** 

FERNANDO RENAN

Nombre

Rige A Partir De 07/nov/2014

Rige Hasta

5 Cédula de

Indent.

170922362-0

6 Cédula Militar

7 Certificado de Votación

8 Tipo Acción de Personal

Subrogación

### 9 Explicación

En atención al correo emitido por el Ing. Julio Tobar C., Asistente Administrativo de la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, el mismo que guarda relación al reemplazo del despacho de la Dra. Celma Espinosa V., ex jueza de la referida unidad, la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura de conformidad con el Art. 6 de la Resolución 158-2013 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, dispone el argo del despacho de la precitada jueza al DR. FERNANDO RENAN PAUCAR UQUILLAS, Juez Temporal, a partir del de noviembre de 2014 hasta nueva disposición, correspondiéndole todas las atribuciones del caso y la prohibición del ejercicio profesional mientras se encuentre en funciones. Recordándole que debe registrar la asistencia en el sistema biométrico de la institución.

Ref: correo electrónico, acción de personal No. 8182-DP-UPTH, acción de personal No. 7932-DP-UPTH 28/10/2014, acción de personal No. 8111-DNTH-2014 13/10/2014.

Elaborado por: Verónica Suárez Alvarez - Unidad Provincial de Talento Humano

10 Situación Actual

Dependencia CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

11 Situación Propuesta

Dependencia

CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

Departamento

Departamento UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESC.

**Puesto** 

JUEZ (E)

Remuneración Unif.

r de Trabajo

QUITO

JUEZ TEMPORAL

Remuneración Unif.

4164

Lugar de Trabajo

QUITO

Partida

12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha

Causal

13

Puesto

Registro N Fecha

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PICHINCHA TALENTO HUMANO

Lcdo. Johnny Castro Piedra OORDINADOR PROVINCIAL DE TÂLENTO

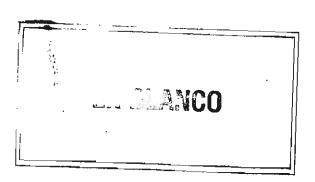
Dr. Hernán Calisto M.

OR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATUR

0500007

Recibber 8 out mus





### **EN BLANCO**

### **EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA

7085-DP-UPTH Mro. Fesha 22/sep/2014

60000

VINCIAL DE PICHINCHA

Apellidos

**UQUILLAS** 

FERNANDO RENAN

Nombra

Rige A Partir De 01/oct/2014

Rige Hasta

Nro Fecha

15/oct/2014

Cédula de indent.

170922362-0

6 Cédula Militar

7 Certificado de

Votación

Tipo Acción de Personal 8

Subrogación

9 Explicación

Por haberse concedido vacaciones al Dr. Ángel Santillán, Juez Décimo Sexto de la Niñez y Adolescencia de Pichincha-Calderón, la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, con fundamento en el Art. 6 de la Besalución Nº 158-2013 de 16 de octubre de 2014, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, previo el sorteo de ley DR. FERNANDO RENAN PAUCAR UQUILLAS, Juez Temporal, será quien subrogue al Dr. Santillán, por el periodo comprendido entre el 1 hasta el 15 de octubre de 2014, con todas las atribuciones del caso y con la prohibición del ejercicio profesional mientras se encuentre en funciones.

Ref.: solicitud de vacaciones autorizada al Dr. Santillán.

Elaborado por: Carmen del Rocío Ortega G. 🖂 🛩 Unidad Provincial de Talento Humano.

OIRECCION PROVINCIA, DEL CONSTIUDIE LA JUDICATURA DE PICHINCEA - 17-ER DE MULAHO CERTIFICO QUE ES FIEL CORTA DEL ORIGINAL

FECHA: 9 DIP

10

Puesto.

Partida

Situación Actual

Dependencia CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

Dependencia

11

Situación Propupatativana CORTE PROVINCIAL DE PLETINCHA

Departam⊋nto

JUEZ TEMPORAL

Departamento

JUZGADO DECIMO SEXTO DE LA NIÑEZ Y

**ADOLESCENCIA** 

Puesto

JUEZ (S)

peración Unif.

Lugar de Trabajo

QUITO

Remuneración Unif.

4164

Lugar de Trabajo

QUITO

Partida

156485

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA <u>PICHINCHA</u>

TALENTO HUMANO

12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha

Causal

13

Registro Nro

Fecha

Lodo. Johnny Castro Piedra

COORDINADOR PROVINCIAL DE TALENTO

<u> ONAMŪŘ</u>

Dr. Hernán Calisto M.

DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE DAJUDIOSTINA

UNRECOVUM PROVINCIAL DEL CONSETT





Nro. 1265-DP-DPP REPÚBLICA DEL ECUADOR ACCIÓN DE \_\_ 5 2 d a a Fecha 14/jun/2011 FUNCIÓN JUDICIAL PERSONAL DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Nro **Fecha** CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Rige A Partir De 20/jun/2011 FERNANDO RENAN **UQUILLAS** PAUCAR Rige Hasta 30/jun/2011 Nombre **Apellidos** 7 Certificado de 6 Cédula 5 Cédula de Votación 170922362-0 Militar Indent. Encargo Tipo Acción de Personal 8 9 Explicación Por haberse concedido VACACIONES a la Dra. Victoria Alicia Neacato, Jueza Quinta de la Niñez y Adolescencia con asiento en Sangolquí, la Dirección Provincial de Pichincha, amparada en lo que dispone el Art. 215 del Código Orgánico de la Función Judicial y la Resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura de 30 de marzo del 2009, previo el sorteo entre Jueces Temporales, ENCARGA el despacho del referido Juzgado al Dr. Fernando Paucar Uquillas, en su calidad iez Temporal, desde el 20 hasta el 30 de junto del 2011, con todas las atribuciones del titular y con la prohibición del icio profesional mientras dure el encargo. SG. Situación Propuesta 11 Situación Actual 10 CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Dependencia CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Dependencia Departamento JUZGADO // QUINTO NIÑEZ Υ Departamento ADOLESCENCIA JUEZ ENCARGADO Puesto JUEZ TEMPORAL Puesto Remuneración Unif. muneración Unif. Lugar de Trabajo SANGOLQUÍ de Trabajo QUITO Partida ₄a 12 La persona reemplaza a Causal Quien cesó en el Cargo con fecha 13 Registro Nro JEFE DE PERSONAL Fecha Dr. Mandel DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCH





ACCIÓN DE REPÚBLICA DEL ECUADOR Nro. 8183-DP-UPTH PERSONAL 3 d FUNCIÓN JUDICIAL Fecha 06/nov/2014 CONSEJO DE LA JUDICATURA Nro CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA **Fecha PAUCAR UQUILLAS** FERNANDO RENAN Rige A Partir De 07/nov/2014 **Apellidos** Nombre Rige Hasta 5 Cédula de 6 Cédula 7 Certificado de 170922362-0 Indent. Militar Votación R Tipo Acción de Personal Subrogación 9 Explicación En atención al correo emitido por el Ing. Julio Tobar C., Asistente Administrativo de la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, el mismo que guarda relación al reemplazo del despacho de la Dra. Celma Espinosa V., ex jueza de la referida unidad, la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura de conformidad con el Art. 6 de la Resolución 158-2013 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, dispone el argo del despacho de la precitada jueza al DR. FERNANDO RENAN PAUCAR UQUILLAS, Juez Temporal, a partir del de noviembre de 2014 hasta nueva disposición, correspondiéndole todas las atribuciones del caso y la prohibición del ejercicio profesional mientras se encuentre en funciones. Recordándole que debe registrar la asistencia en el sistema biométrico de la institución. Ref: correo electrónico, acción de personal No. 8182-DP-UPTH, acción de personal No. 7932-DP-UPTH 28/10/2014, acción de personal No. 8111-DNTH-2014 13/10/2014. Elaborado por: Verónica Suárez Alvarez - Unidad Provincial de Talento Humano Situación Actual 10 11 Situación Propuesta Dependencia CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Dependencia Departamento Departamento UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESC. Puesto JUEZ TEMPORAL **Puesto** JUEZ (E) Remuneración Unif. Remuneración Unif. 4164 r de Trabajo QUITO Lugar de Trabajo QUITO Partida 12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha Causal 13 Registro Nr Lcdo. Johnky Castro Piedra Fecha OORDINADOR PROVINCIAL DE TÂLENTO

Recibile ? 8 oct mus Bud

**ი**ამმშ**ა** 

OR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA SUDICAT

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PICHINCHA TALENTO HUMANO

DE SULA DE SUL







# COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

Confiere el presente

# CERTIFICADO

A Dr. Fernando Paucar Uquillas

Por su participación en el seminario

Realizado en la ciudad de Quito del 20 al 24 de Septiembre del 2004, con una duración de DIEZ horas.

0500095

"PRACTICA DE LA ORALIDAD EN LOS PROCESOS LABORALES"

Dr. Hernán Rivadeneira Jabiros Servici

Dr. Victor Hugo Cevallos Barabona

Dra. Marthal. Hidalgo Hidalgo



















### Escuela de la Función Judicial El Consejo de la Judicafura, El Foro de Abogados

Confieren el presente certificado a:

## FERNANDO RENAN PAUCAR UQUILLAS

Por haber aprobado el curso:

"Introducción al COGEP - Generalidades"

con una duración total de 60 horas.

Mayo de 2016

marae

Patricia Andrade Baroja DIRECTORA NACIONAL ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



1d0t49a0-364a-11c6-a336-cd535ife734f

lumbanu bolesa k

CONSEJO DE LA JUDICATURA Gustavc Jalkh Röben





N2 52 2





### Confiere el presente

### CERTIFICADO

### A Dr. Fernando Paucar Uquillas

Por su participación en Seminario Taller "LA CASACIÓN EN EL ECUADOR"

Realizado en la ciudad de Quito del Lunes 14 al Jueves 17 de Noviembre del 2005, con una duración de 8 horas.

RAZON: DI GALL MORETA GAVILLAMEN, NOTATO

DV. Fabian Javamillo Teva Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO V.

PRESIDENTE DOCUMENTO que antecede en NA SIASTAGO

DEL COLEGIO DE ABOGADOS PICHINCHAFIEL COPIA de su ORIGINAL QUE SEDDISSO PRIMISOS DOS PICHINCHA CUITO

QUITO CONTROL CO







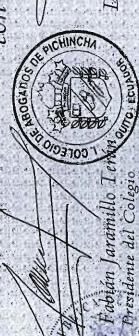
Confiere el Presente Certificado

# A DR. FERNANDO PAUCAR UQU

LA ORALIDAD Y LA GLOBALIZACION "LOS ACTUALES DESAFIOS PARA EL DERECHO Por su participación en el Seminario

Realizado en la ciudad de Quito del 17 al 20 de Mayo de

con duración de 8 horas



Dr. Marro Bedoya Ullauri Vicepresidente del Colegio de Abogados de Pichincha

de Abogados de Pichincha









### UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES Y LA ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO

confieren el presente

### CERTIFICADO

l señor

### Lcdo. FERNANDO PAUCAR

por su asistencia al Ciclo de Conferencias sobre: LOS CONTRATOS: DE MATRIMONIO, PUBLICA, dictado del 5 al 8 de junio de COMPRA-VENTA Y LA CONTRATACIO Quito, 8 de junio de 1990.

WALTER ENRIQUEZ VASQUEZ, SECRETARIO - ABOGADO.

Dr. CESAR MUÑOZ LLERENA,

JORGE ORØUERA GARDENAS,

CONSEJO DE LA RECIPACIÓN
CIUDADAMA Y
CONTROL SOCIAL







UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES Y LA ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES

confieren el presente

### DIPLOMA

al señor

### LCDO. FERNANDO PAUCAR

por haber participado en el Seminario sobre "POLITICA INTERNACIONAL", realizado del 14 al 18 de mayo de 1990, en el Auditorio "Honorato Vásquez", de la Escuela, con 15 horas de duración.

Quito, a 18 de mayo de 1990.

CESAR MUÑOZ LLERENA DECANO.

Dr. LEONARDO BARRIGA TOPEZ. COORDINATOR ACADEMICO.

CAMILO MENA MENA, DIRECTOR.

Dr. OLIVER ARELLANO, R., SECRETARIO - ABOGADO.







### Confiere el presente



### A Dr. Fernando Paucar Uquillas

Por su participación en Seminario Taller "LA CASACIÓN EN EL ECUADOR"

Realizado en la ciudad de Quito del Lunes 14 al Jueves 17 de Noviembre del 2005, con una duración de 8 horas.

Dr. Fabjah Jaramillo Terán

PRESIDENTE
DEL COLEGIO DE ABOGADOS PICHINCHA

Dr. Celso Ruix Bedon

SECRETARTO SE ABOCADOS DIGENTO

CONSE

50167 CONTROL







Confiere el presente

### **CERTIFICADO**

A Dr. Fernando Renán Paucar Uquillas

Por su participación en Seminario Taller
"REFORMA POLITICA DEL ECUADOR Y
CRISIS DE GOBERNABILIDAD"

Realizado en la ciudad de Quito del Lunes 5 al Jueves 8 de Septiembre del 2005, con una duración de 8 horas.

Dr. Fabian Jaramillo Terán

PRESIDENTE
DEL COLEGIO DE ABOGADOS PICHINCHA

Dr. Celso Ruiz Bedon

SECRETARIO-

DEL COLEGIO DE ABOGADOS PICHENCHA!

0000109

CONSEJO DE LAS JACION
CULTADANA V
A CONTROL SOCIAL

Chiman GEN







### Confiere el presente

### CERTIFICADO

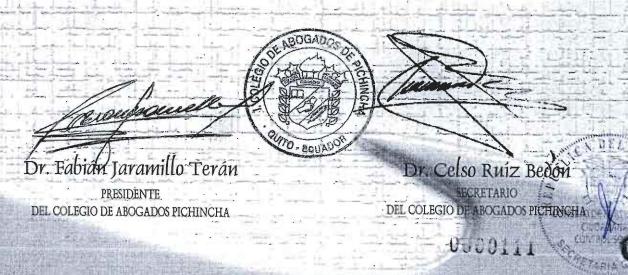
### A AB. FERNANDO PAUCAR UQUILLAS

Por su participación en Seminario Taller

"DERECHO LABORAL PROCESAL Y PERSPECTIVAS

### DEL DERECHO DEL TRABAJO"

Realizado en la ciudad de Quito del Lunes 17 al Viernes 22 de Julio del 2005 con una duración de 10 horas.







Pontificia Universidad Católica del Ecuador La Facultad de Jurisprudencia, La Cruz Roja Ecuatoriana, el alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Refugiado, La Asociación Nacional de Escuelas de Derecho del Ecuador y la Asociación Escuela de Derecho

Confieren el Presente

### DIPLOMA

74	Ledo. Fernando!	Paucar		
por haber p	articipado en el J	Deminario de Perecho		
Internaciona	al Humanilario y	del Refugiado llevado		
a cabo entre	el 11 y el 15 de	Junio de 1990		
Commenters				
Dr. Gonzalo Za Decano de 18 Face	MA FINICOLO I	Andrés Paez Benalcazar Presidente de la Asociación		
Jurisprudenci S	a S	Escuela de Derecho y de ANEDE		
THE STATE OF THE S	har.	Tues de Bieros		
Dr. Hugo Mei Presidente de la Roja Ecuatoria	Gruz J	Sta Inés de Burgos CONSEIO DI STACION		
Corre		E QUITO DO LA PROPERTIE DE LA COMPONICIONAL DEL COMPONICIONAL DEL COMPONICIONAL DE LA COMPONICIONAL DEL COMPONICIONA		
	[110/001)	0 A 2113		
Coordinador Académico				





MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REPUBLICA DEL ECUADOR

"MEJIA" EL COLEGIO NACIONAL

CONFIERE A

PAUCAR UQUILLAS FERNANDO RENAN

EL TITULO DE

BACHILLEREN HUMANIDADES
ESPECIALIZACION CIENCIAS SOCIALES

por haber aprobado los estudios reglamentarios de educación media, con la calificación de DIECISEIS (16) equivalente aM.BUENA

. el . 6. de . Agosto, Dado y firmado en. QUITO.

RECTOR

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Sección Refrendación y Registro de Titulos Ref. con el Nº .....



ESPECIE VALORADA S/. 250,00 FORMULARIO SERIE D - 4 - Y

Nº 257501

Número de Control

NOTA: Este formulario no podrá venderse por ningún · motivo a mayor precio que el señalado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

